

Veinte maravedis

SEULO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CINCUENTA
Y UNO.



semil veientes y veinte y uno concurren a la Villa Capitular
 de ella loy veynte Dix^{do} Dr Manuel Cofedor Marxz Abogado de
 loy Dr. Conexo Gos.^{or} y Capitan Aguerria de esta Villa por
 V. M. Dr. Bernabe Lera pro Comensario para la Unica Con
 tribucion, Dr. Alonso Valasco Dr. Anxoer de Guevada, Dr.
 Juan Coviano Xijay, Dr. Juan Lucas Lucas, Dr. Die
 go de Guena, Dr. Teodoro Torres Dr. Nicolov de Guena
 Dr. Pedro Antonio Maxim, Demandes perpetuos y Dr.
 esp. Anaxarro Echaz, Prox Sindico xial de esta Villa
 haciendo vido Tizado ante diem en la forma ordi
 naria a los Cavalleros Capitulares de que se com
 pone este Ayuntamiento en forma de Papelata que
 por el V. Gos.^{or} Redepacho para tratar sobre Unica
 contribucion y Ectore presente, de estas en que
 corria la abeyguacion de fonsos para el repatto
 de esta Unica que Acordo lo Vig^{te}
 Por esta Villa vecinos que vin en abaygo de esta de Incedante m.^{te}
 Unadunados, en la operacion de esta Unica contribucion, y en
 atencion tambien al mucho que ay que abaxar, y a los cu
 trechuvimos terminos que noy xavia para vicon
 clucion, se acordo, q xerolvio que por vuantiguedas adu
 ran, conpxecion por vemanay, q oden de antiguedas
 quatro Capitulares de se elia demañana cinco del
 Corriente poniendo quatro Mevar mas con la forma
 lidad, y avizencia que vepxerene de Pexicoy en la